

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 07-julio de 2020

REF: 2018-01363-00

De cara a la solicitud que antecede, niéguese como quiera que en auto de data 5 de febrero de 2020 (fl. 86), ya se había tenido en cuenta la renuncia de la togada Santamaria Guerrero.

Notifíquese y cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No 05

Hoy

La Sra. 08-julio de 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA